



BANCO GALLEGO, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE (Otros sobre negocio y situación financiera)

En cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecidos en la Ley 9/2012, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, se ha formalizado el Contrato de transmisión de activos de Banco Gallego, S.A. a la Sociedad de Gestión de Activos de Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), con efectos 31 de diciembre de 2012, por un importe conjunto estimado de 1.025 millones de euros. El precio será satisfecho mediante títulos de renta fija a emitir por SAREB.

En Madrid, 24 de Diciembre de 2012.
D. ANGEL VARELA VARAS
Secretario del Consejo de Administración